

# MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**23361** ORDEN de 10 de septiembre de 1991 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo de los Centros a los que pertenecen los puestos objeto de la convocatoria, aprobadas por Acuerdos de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, 18 y 20, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae, en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 10 de septiembre de 1991.

GARCIA VALVERDE

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## ANEXO

DENOMINACION PUESTO	Nº. PUESTOS	LOCALIDAD	NIVEL CD	C. ESPECIFICO ANUAL	REQUISITOS ANSCRIPCION			TIPO DE PUESTO	ESPECIFICACION DEL PUESTO
					AO	GRUPO	CUERPO O ESCALA		
<b>SERVICIOS CENTRALES</b>									
<b>DIRECCION GENERAL DE EVALUACION DE SERVICIOS</b>									
Secretario de Director General	2	Madrid	16	416.340	AE	C/D		N	
<b>DIRECCION GENERAL DE ALTA - INSPECCION Y RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES</b>									
Secretario de Director General	1	Madrid	16	416.340	AE	C/D		N	
<b>Unidad de Apoyo</b>									
Consejero Técnico	1	Madrid	28	1.184.136	AE	A		N	
<b>Subdirección General de Alta Inspección</b>									
Subdirector General	1	Madrid	30	2.042.292	AE	A		S	
<b>Subdirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Corporaciones - Locales</b>									
Subdirector General	1	Madrid	30	2.042.292	AE	A		S	
<b>SECRETARIA GENERAL PARA EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD</b>									
Jefe Adjunto de Secretaría	1	Madrid	18	416.340	AE	C/D		N	
Secretario de Secretario General	1	Madrid	16	416.340	AE	C/D		N	
<b>Gabinete Técnico</b>									
Jefe del Gabinete	1	Madrid	30	* 2.042.292	AE	A		S	
<b>DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION</b>									
<b>Subdirección General de Planificación de la Asistencia Sanitaria</b>									
Subdirector General	1	Madrid	30	* 2.042.292	AE	A		S	

DENOMINACION PUESTO	Nº. PUESTOS	LOCALIDAD	NIVEL CD	C. ESPECIFICO ANUAL	REQUISITOS ADSCRIPCION			TIPO DE PUESTO	ESPECIFICACION DEL PUESTO
					AD	GRUPO	CUERPO O ESCALA		
<u>Subdirección General de Información y Estadísticas - Sanitarias</u> Subdirector General	1	Madrid	30	* 2.042.292	AE	A		S	
<u>DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD</u> <u>Subdirección General de Hostelería Hospitalaria</u> Subdirector General	1	Madrid	30	* 2.604.360	AE	A		S	Gestión de los Servicios Generales de carácter hotelero, correspondientes a los Centros y Hospitales dependientes del INSALUD.
<u>DELEGACION DEL GOBIERNO PARAL EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS</u> Consejero Técnico	1	Madrid	28	1.184.136	AE	A		N	Participación en grupos de trabajo de las Naciones Unidas, Comunidades Europeas y Consejo de Europa en materias relacionadas con las drogas. Dominio del idioma inglés. Experiencia en la organización de seminarios y reuniones técnicas de carácter internacional.
<u>SECRETARIA GENERAL PARA EL CONSUMO Y LA SALUD PUBLICA</u> Jefe Adjunto de Secretaría	1	Madrid	18	416.340	AE	C/D		N	Experiencia en puesto similar. Disponibilidad horaria.
<u>SECRETARIA GENERAL TECNICA</u> <u>Subdirección General de Relaciones Internacionales</u> Subdirector General	1	Madrid	30	2.042.292	AE	A		S	Experiencia profesional en Relaciones Internacionales y en Organismos Internacionales. Dominio de los idiomas francés e inglés y buenos conocimientos de alemán e italiano.
<u>SERVICIOS PERIFERICOS</u> <u>DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD</u> Director Provincial B	1	Las Palmas	28	1.374.876	AE	A	EX19	S	
Director Provincial B	1	S/C Tenerife	28	1.374.876	AE	A	EX19	S	

\* Provisional.

EX19: Todos los Cuerpos y Escalas, excepto los de las claves 12, 13, 15, 16 y 17 de la Resolución de 17 de enero de 1986 (BOE. del 18) y además el personal de la Seguridad Social regulado en la disposición transitoria cuarta de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.